

**Memorando Nro. MSP-CZ9-2024-01773-M**

**Quito, 31 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Ing. Abner Horacio Fonseca Garzon  
**Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos**

Sr. Tlgo. Alex Giovanni Bustos Gonzalez  
**Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Sr. Abg. Bolivar Fernando Guzñay Barbecho  
**Responsable de la Gestión Zonal de Asesoría Jurídica**

Sra. Dra. Jacqueline Alexandra Perez Orozco  
**Responsable de la Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud**

Sra. Dra. Liseth Karina Zambrano Mejia  
**Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud**

Sr. Tlgo. Luis Alberto Herazo Palacios  
**Responsable de Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud**

Srta. Mgs. Maria Belen Mosquera Yaguana  
**Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación Imagen y Prensa**

Sra. Econ. Nancy Maribet Gallegos Sanchez  
**Responsable de la Gestión Zonal Administrativa Financiera**

Sr. BQF. Paul Vinicio Dominguez Berru  
**Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud**

Sra. Mgs. Rosa Guadalupe Villarreal Paez  
**Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas 2023: Designación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 9 - Salud

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

**Memorando Nro. MSP-CZ9-2024-01773-M**

**Quito, 31 de enero de 2024**

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la *"Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva"* emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

<b>FASE</b>	<b>PLAZO DE GESTIÓN</b>
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y *Fase 0: "Organización Interna del proceso de rendición de cuentas"*, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2023 de la Coordinación Zonal 9 - Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

**Memorando Nro. MSP-CZ9-2024-01773-M**

**Quito, 31 de enero de 2024**

ÁREA	ACTIVIDAD
Máxima Autoridad de la Coordinación Zonal 9 - Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emite y coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados</li> </ul>
Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina el proceso institucional</li> <li>● Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional</li> <li>● Levanta y consolida información para el informe RC</li> <li>● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS</li> </ul>
Gestiones Zonales de: Vigilancia de la Salud, Asesoría Jurídica, Comunicación, Promoción, Planificación, Estadística, Operaciones y Logística, Administrativo Financiero, Tecnologías de la Información, Gestión y Evaluación de Redes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emite insumo para construir el informe narrativo y presentación de Rendición de Cuentas 2023 de la Coordinación Zonal 9- Salud.</li> </ul>
Gestión Zonal de Comunicación Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación</li> <li>● Prepara la agenda para el evento de deliberación</li> <li>● Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.</li> </ul>
Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación.</li> <li>● Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales</li> <li>● Sistematiza aportes ciudadanos</li> </ul>
Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Coordinación de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS</li> </ul>

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo.
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas,
- Fechas de cumplimiento,
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas,
- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).
- Coordinar la socialización de directrices con las EOD's para la adecuada gestión del proceso.

**Memorando Nro. MSP-CZ9-2024-01773-M**

**Quito, 31 de enero de 2024**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Jenny Elizabeth Benalcazar Mosquera  
**COORDINADORA ZONAL 9 - SALUD. (E)**

Referencias:

- MSP-MSP-2024-0144-M

Anexos:

- 1\_resolucion-no\_cpccs-ple-sg-069-2021-4760777160001706047057.pdf
- 1\_instrucciones\_de\_llenado\_funciones\_del\_estado0635841001706047058.pdf
- 2\_resolucion\_no\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_01760233169001706047058.pdf
- lineamientos\_generales\_vf0309360001706047841.pdf

gsh/af